

BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO DE LA MASCOTA DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ALMUSSAFES

1. OBJETO DEL CONCURSO

La Asociación de Comerciantes de Almussafes junto con la Asociación Cultural PALETA I PINZELL, convoca un concurso para el diseño y elección de una mascota que represente a la asociación, al comercio local y a los valores de nuestro municipio.

La mascota deberá ser original, cercana, simpática y fácilmente reconocible, de manera que pueda convertirse en la imagen representativa de la Asociación y utilizarse en actividades, campañas, eventos, redes sociales y diferentes acciones de promoción del comercio local.

Se valorará especialmente que la propuesta transmita valores como:

- Cercanía y proximidad.
- Comercio local.
- Alegría y dinamismo.
- Identidad y sentimiento de pertenencia a Almussafes.
- Originalidad y creatividad.
- Capacidad para conectar con personas de todas las edades.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona que lo desee, de forma individual o, si así se establece, en representación de un centro educativo, colectivo o asociación.

[En caso de establecer categorías, se podrán incluir: categoría infantil, juvenil y adulta.]

Cada participante podrá presentar un máximo de 1 propuesta.

La participación en el concurso será gratuita.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA MASCOTA

La propuesta deberá consistir en el diseño de una mascota original que pueda identificar fácilmente a la Asociación de Comerciantes de Almussafes.

La mascota podrá ser:

- Un animal.
- Un personaje imaginario.
- Un objeto relacionado con el comercio.
- Un elemento representativo de Almussafes.
- Una combinación de varios elementos.
- Cualquier otra creación original que el participante considere apropiada.
- No sexualizado.

No es obligatorio que la mascota incluya el logotipo de la Asociación, aunque podrá incorporarlo si el participante lo considera conveniente.

Se recomienda que el diseño sea sencillo, reconocible y fácilmente adaptable a diferentes formatos: carteles, camisetas, bolsas, redes sociales, pegatinas, merchandising, etc.

4. ORIGINALIDAD

Las obras deberán ser originales e inéditas, realizadas por el propio participante.

No se admitirán diseños que sean una copia o reproducción, total o parcial, de personajes, mascotas, logotipos o imágenes protegidas por derechos de autor o propiedad intelectual.

La organización podrá solicitar al ganador una declaración de autoría de la obra.

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en formato: IMPRESO A4.

- En papel, utilizando cualquier técnica artística o digital.

- El diseño deberá ir acompañado de: SOBRE CERRADO CON LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.
- Los trabajos irán dentro de un sobre y se entregarán en el mostrador del Centro Cultural de Almussafes indicando el asunto: CONCURSO MASCOTA AECAL.
- El plazo de presentación será desde el 14 de septiembre al 20 de octubre.
- Nombre de la mascota: AECALITO.
- Breve explicación del diseño.
- Qué representa y por qué puede ser una buena mascota para AECAL.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad.
- Relación con Almussafes y AECAL.
- Simpatía y capacidad de conectar con el público.
- Facilidad para utilizar la mascota en diferentes soportes.
- Calidad artística y presentación.

La decisión del jurado será inapelable.

7. JURADO

El jurado estará formado por representantes de AECAL Y DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL PALETA I PINZELL y, si se considera oportuno, por personas vinculadas al ámbito artístico, cultural, comercial o municipal.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

8. PREMIO

La propuesta ganadora recibirá un premio de:

TARJETA REGALO POR VALOR DE 50 € A GASTAR EN COMERCIOS ADHERIDOS A AECAL.

Además, la mascota ganadora se convertirá en la mascota oficial de AECAL.

9. ELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL GANADOR

El fallo se hará público el día 22 de octubre mediante los canales de comunicación de la Asociación.

La organización realizará una exposición y publicación de las propuestas participantes, siempre con el objetivo de promocionar el concurso y el comercio local.

10. DERECHOS DE LA PROPUESTA GANADORA

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

La persona ganadora autoriza a AECAL a utilizar, reproducir, adaptar y transformar el diseño ganador para su utilización como mascota oficial de la Asociación y para acciones de promoción del comercio local, en diferentes soportes físicos y digitales.

La Asociación podrá realizar las adaptaciones gráficas necesarias para utilizar correctamente la mascota en diferentes formatos, respetando siempre la esencia del diseño original.

11. PARTICIPACIÓN DE MENORES

En el caso de participantes menores de edad, será necesaria la autorización de sus padres, madres o representantes legales.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas podrá suponer la exclusión de la propuesta.

La organización se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si considera que ninguna de las propuestas presentadas reúne las características necesarias para convertirse en la mascota de la Asociación.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán utilizados exclusivamente para la gestión y organización del concurso, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

14. INFORMACIÓN

Para cualquier consulta relacionada con el concurso, los participantes podrán contactar con: AECAL o ASOCIACIÓN CULTURAL PALETA I PINZELL.

aecalalmussafes@gmail.com

697 295 286 - 679755822

Carrer Mestre Cardona, 31, Almussafes.

BUSCAMOS A NUESTRA MASCOTA!

¿Cómo imaginas al personaje que representará a AECAL Almussafes?

Puede ser divertido, simpático, atrevido, tradicional, moderno...

¡Lo importante es que tenga alma de Almussafes y mucho comercio local!

Participa, crea y dale vida a nuestra mascota